

SEÑOR
JUEZ 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
 E. S. D.

REFERENCIA: : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADOS : LUIS ARNEL HOYOS OSORIO
RADICADO : 2021-0755

ASUNTO: APORTO - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el 01/04/2022. Por un valor total de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.936.758,42) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	14/03/2022
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 432.322,51
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 12.504.435,91
TOTAL:	\$ 12.936.758,42

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago; así como los abonos realizados por el demandado, la fecha de estos y como se aplican a la liquidación del crédito.

Anexo

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
 Elabora: LAURA C - 4572

JUZGADO: JUZGADO 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y FECHA: 1/04/2022

CAPITAL ACCELERADO
\$ 13.285.618,71

TOTAL ABONOS: \$ 1.500.000,00

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

PROCESO: 2021-0755

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 432.322,51

DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA.S.A.

INTERESES DE PLAZO

\$ 718.817,20 \$ 781.182,80

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

DEMANDADO: LUIS ARNEL HOYOS OSORIO 1064983797

\$ -

SALDO CAPITAL: \$ 12.504.435,91

TOTAL: \$ 12.936.758,42

1	DETALLE	IQ	ACCIÓN													
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	16/11/2021	17/11/2021	1	\$13.285.618,71	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 8.505,41	\$13.294.124,12	\$ -	\$ 8.505,41	\$13.285.618,71	\$13.294.124,12	\$ -	\$ -	\$ -
1	18/11/2021	30/11/2021	13	\$13.285.618,71	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 110.570,37	\$13.396.189,08	\$ -	\$ 119.075,79	\$13.285.618,71	\$13.404.694,50	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	16/12/2021	16	\$13.285.618,71	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 137.399,10	\$13.423.017,81	\$ 500.000,00	\$ -	\$13.042.093,59	\$13.042.093,59	\$ 256.474,88	\$ 243.525,12	\$ -
1	17/12/2021	31/12/2021	15	\$13.042.093,59	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 126.450,54	\$13.168.544,13	\$ -	\$ 126.450,54	\$13.042.093,59	\$13.168.544,13	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	6/01/2022	6	\$13.042.093,59	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 51.096,70	\$13.093.190,29	\$ 500.000,00	\$ -	\$12.719.640,83	\$12.719.640,83	\$ 177.547,24	\$ 322.452,76	\$ -
1	7/01/2022	31/01/2022	25	\$12.719.640,83	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 207.639,11	\$12.927.279,94	\$ -	\$ 207.639,11	\$12.719.640,83	\$12.927.279,94	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	9/02/2022	9	\$12.719.640,83	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 77.155,97	\$12.796.796,80	\$ 500.000,00	\$ -	\$12.504.435,91	\$12.504.435,91	\$ 284.795,08	\$ 215.204,92	\$ -
1	10/02/2022	28/02/2022	19	\$12.504.435,91	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 160.128,95	\$12.664.564,86	\$ -	\$ 160.128,95	\$12.504.435,91	\$12.664.564,86	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$12.504.435,91	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 263.458,90	\$12.767.894,81	\$ -	\$ 423.587,86	\$12.504.435,91	\$12.928.023,76	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	1/04/2022	1	\$12.504.435,91	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 8.734,66	\$12.513.170,57	\$ -	\$ 432.322,51	\$12.504.435,91	\$12.936.758,42	\$ -	\$ -	\$ -

APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CC. 1064983797

Laura Bonilla <laura.bonilla821@aecs.co>

Vie 1/04/2022 3:22 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: miguel.esquivel613@aecs.co <miguel.esquivel613@aecs.co>

SEÑOR**JUZGADO 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MPULTIPLE DE BOGOTÁ**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUIS ARNEL HOYOS OSORIO
RADICADO: 11001400307220210075500

ASUNTO: APORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

-

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita a los siguientes correos:

notificaciones.bayport@aecs.co; laura.bonilla821@aecs.co

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.: 22.461.911 de Barranquilla
T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

CARPETA: 4572

Cordialmente,

LAURA VALENTINA BONILLA FAJARDO
SUSTANCIADOR

Pbx. + 571 7420719
Av. Las Americas No. 46-41
BOGOTA

CONFIDENCIAL

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner AECSA** en busca de virus y otros contenidos peligrosos y se considera un mail seguro.